



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Bogotá, D.C.

572

Doctora
CARMEN ALICIA SAYAS
Jefe de Oficina Gestión Social (e)
Secretaria de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Ciudad

No. 202361201633252 de 20/04/2023 9:53:18 a. m.
Remite: ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Dep: Oficina de Gestión Social
Anexos: NO TRAE
Tr: Informativo/ 30 Dias

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235720559141

Fecha: 13-04-2023



Página 1 de 2

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitudes ciudadanas realizadas en el conversatorio mujeres

Referencia: Oficio Radicado de la Alcaldía Local de Bosa No. 20235710039462 de fecha 05 de abril de 2023.

Cordial Saludo,

En atención a la petición del asunto, relacionada con: "1. la avenida primera de mayo o calle 55 sur en la localidad de bosa, es una inseguridad ... la pavimentación de esa vía es urgente 2. La calle 34 sur entre carrera 97 F y 99 en esta vía también los andenes de los paraderos están demasiado reducidas muy angostas ", una vez revisadas las bases de datos y las matrices de intervención del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, la información contenida en la plataforma (SIGMA) de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) y en la plataforma (SIGIDU) del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), damos respuesta a su solicitud, mediante el presente oficio a la petición de los ciudadanos: Teresa Quicanzan y José Orlando Sanabria Ronderos, de la siguiente manera:

1. *La avenida primera de mayo o calle 55 sur en la localidad de bosa, es una inseguridad:*

Esta vía se encuentra reservada por el IDU ya que es una vía arterial y está clasificada como V2, como se evidencia a continuación.

